OFICIO N° 117111
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el sector en que se realizará el desfile cívico de fiestas patrias de Alerce, indicando los motivos de la no realización en el sector de Alerce Norte, en Avenida Los Nogales con Avenida Salvador Zurita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

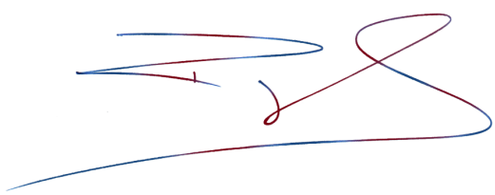

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: F460A5DC6CD8254D

REF: Solicita oficio a la Municipalidad de Puerto Montt

Valparaíso, 25 de agosto de 2025

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Municipalidad de Puerto Montt, para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

El presente oficio surge por la reciente noticia acerca de los desfiles cívicos que se realizan en Puerto Montt con motivo de las Fiestas Patrias. Los desfiles se realizarán en el sector El Tepual, Correntoso y Mirasol, pero no se ha señalado información acerca del tradicional desfile en Alerce Norte, como en años anteriores. Por esto, surge la necesidad de consultar acerca de los motivos por los cuales no se realizará el desfile en el sector de Alerce Norte, en Avenida Los Nogales con Avenida Salvador Zurita, Puerto Montt, considerando su importancia histórica y social para las vecinas y vecinos.

En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar a la Municipalidad de Puerto Montt para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿En qué sector se realizará el desfile cívico de Alerce? Remitir antecedentes.
2. ¿Cuáles son los motivos de la no realización del desfile cívico en el sector de Alerce Norte, en Avenida Los Nogales con Avenida Salvador Zurita, Puerto Montt? Remitir antecedentes.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.
Sin otro particular se despide cordialmente,

OFICINA VIRTUAL
05-09-2025
12:16

JAIME SÁEZ QUIROZ
DIPUTADO DE LA
REPÚBLICA DISTRITO 26

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SAEZ Q.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-09-2025
12:16
VIRTUAL